



Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, en cumplimiento a lo establecido en el Título Quinto, Capítulo II del Estatuto del Personal Académico, convoca al personal académico de la Universidad Veracruzana a participar en el

PREMIO AL DECANO 2014

El Premio al Decano se otorga al personal académico que además de su antigüedad, se distinga por su vigencia, méritos reconocidos de liderazgo académico y desarrollo profesional, así como por su destacada participación en las actividades universitarias.

BASES

1. Podrá participar el personal académico de la Universidad Veracruzana que reúna los siguientes requisitos, los cuales serán evaluados por un jurado:
 - a) Haber prestado servicios como académico en la Universidad Veracruzana de forma ininterrumpida durante al menos 25 años.
 - b) Poseer preferentemente el grado de Doctor o su equivalente.
 - c) Haber recibido reconocimientos académicos externos e internos.
 - d) Haber realizado iniciativas de impacto en su entidad de adscripción.
 - e) Ser distinguido por sus méritos de liderazgo académico y desarrollo profesional, así como por su destacada trayectoria en las actividades universitarias.
 - f) Estar vigente en funciones académicas en el momento de ser propuesto.
 - g) No ser funcionario o autoridad en el momento de su postulación.
2. El premio se otorgará a un máximo de seis académicos procedentes de las áreas académicas, de investigación y de difusión cultural.
3. Los académicos que consideren tener la trayectoria y los méritos académicos para aspirar al premio, se inscribirán y harán llegar al Consejo Técnico u Órgano Equivalente una síntesis curricular, en formato electrónico, no mayor a cinco cuartillas, en donde destaquen su trayectoria, liderazgo y méritos académicos, así como su participación en actividades universitarias y otras que estimen relevantes para esta convocatoria.
4. A partir de las postulaciones entregadas al Consejo Técnico u Órgano Equivalente, éste analizará la documentación y decidirá sus propuestas, mismas que deberá hacer llegar a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Dirección General de Investigaciones y a la Dirección General de Difusión Cultural, según corresponda, junto con una carta de exposición de motivos que las fundamente. Toda la documentación deberá entregarse en una memoria USB.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

5. La recepción de inscripciones en las entidades será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 5 de mayo de 2014 a las 15:00 horas.
6. El Consejo Técnico u Órgano Equivalente enviará sus propuestas por conducto del director de la entidad a la Dirección General correspondiente, el miércoles 7 de mayo de 2014.
7. Las Direcciones Generales integrarán seis jurados conformados por destacados académicos, según sea el caso. Cada jurado estará constituido por cinco a un máximo de siete académicos procedentes de las áreas académicas, de investigaciones y de difusión cultural.
8. Cada jurado realizará un análisis detallado de las propuestas recibidas y emitirá el fallo, el cual será notificado a la Secretaría Académica el lunes 12 de mayo de 2014 a las 12:00 horas. No habrá empates y se podrá declarar el premio desierto.
9. Los resultados se publicarán el martes 13 de mayo de 2014, en el portal electrónico de la Universidad Veracruzana, además de un comunicado personal a los premiados.
10. El premio consiste en un estímulo económico, reconocimiento escrito y una medalla. El reconocimiento escrito y la medalla serán entregados en el evento de celebración del Día del Maestro, el cual tendrá lugar el 15 de mayo del presente año, en el Auditorio "Alfonso Medellín Zenil", ubicado en el Museo de Antropología, Xalapa.
11. El estímulo económico será de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), que se otorgará a lo largo de un año a partir del día 15 de mayo del 2014.
12. Los académicos reconocidos como Decanos deberán participar durante el año posterior a su designación en actividades de difusión y divulgación de los temas de su especialidad en las diferentes regiones de la Universidad Veracruzana, en beneficio de los integrantes de la comunidad universitaria.
13. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica, integrado por miembros de los jurados que participaron en la fase de selección.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Veracruz a 22 de abril de 2014



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica